

AÑO 2021



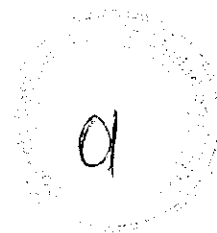
N° Entrada: **678/2021**

Expediente: **CD-261-B-2021**

Iniciado por: **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN- PROY. DE ORDENANZA**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 85° aniversario del Comando de la VI Brigada de Montaña.



A la Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Declaración, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-

Cr. M. A. ...
Concejal ...
Concejo Del ...
de ...

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUÉN

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Que el comando de la VI División del Ejército fue creado el 14 de Octubre de 1936.

CONSIDERANDO:

Que el Comando de la Sexta Brigada de Montaña trabaja en forma permanente en apoyo a la comunidad de la provincia de Neuquén y Rio Negro, integrando su accionar con las autoridades civiles tanto municipales como gubernamentales, y participa además con parte de sus efectivos en misiones de paz en el marco de las Naciones Unidas.

Que el 14 de octubre de 1936, por decreto publicado en el boletín militar reservado Nro. 1005, se crea la Sexta División del Ejército, con el objeto de establecer un comando de división que tuviera jurisdicción sobre las guarniciones que existían en las localidades de Esquel, San Carlos de Bariloche, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Covunco Centro.

Que en el mismo año el Ministro de Guerra propone al Presidente de la Nación Ramón Ortiz, su traslado desde Bahía Blanca hacia la ciudad de Neuquén

Que como no poseía edificio propio el Comandante ocupó las actuales edificaciones de la Gobernación que el Gobernador de aquel entonces, Coronel Enrique Pilotto le facilitara funcionando las otras dependencias del Comando en distintos edificios alquilados o prestados.

Que del Comando de la Sexta División dependían las guarniciones de Esquel, San Carlos de Bariloche, Junín de los Andes, y Covunco Centro que comenzaron su actividad en 1938, así como Las Lajas, Zapala y San Martín de los Andes, que lo hicieron con posterioridad.

Que en 1950 se traslada de los edificios de la Gobernación al nuevo asentamiento del Comando, coincidente con los actuales cuarteles.

Que entre sus unidades cuenta con el 1er monumento histórico Nacional de la Provincia del Neuquén, cuyo

edificio ES ASIENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE MONTAÑA 10 "Tte Grl. Racedo" de Covunco Centro"

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

Artículo 1º: **DECLARESE** de interés municipal el beneplácito por el 85º aniversario del Comando de la VI Brigada de Montaña.

Artículo 2º: **DE FORMA.-**

Cr. Mario Lara
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

23/08/21 02 10:54
Merco
45981
[Signature]

23/08/2021 ENTRADA Nº 678/2021
a Fechas para el C. D. para su tratamiento y
a Exp. Nº 2613-2021 o Nota Nº
Merco
[Signature] 1057
CASA DE ENTRADA
(D.G.L.)

26/08/2021
Sección del C. Deliberante Sección Ordinaria
14/21 - [Signature]
Sección Trat. Legislativo